



CIRCULAR No. 000012

Bogotá D.C.,

11 de mayo de 2021

Para: Servidores públicos y contratistas de la Agencia de Renovación del Territorio y usuarios de las certificaciones de concordancia de proyectos de inversión con las iniciativas de los PATR.

De: Subdirector de Financiamiento

Asunto: Certificaciones de concordancia de proyectos de inversión que se someten a consideración del OCAD PAZ con las iniciativas de los PATR; susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Paz.
Resolución 0597 de 2019 y Resolución 000111 de 2021.

Con el propósito de dar claridad en torno a algunas inquietudes surgidas en relación con las certificaciones de concordancia de proyectos de inversión con las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), expedidas por la ART en vigencia de la Resolución No. 0597 de 2019; la Agencia de Renovación del Territorio en el marco de sus competencias se permite manifestar lo siguiente:

Las certificaciones de concordancia de proyectos de inversión expedidas con fundamento en la Resolución No. 0597 de 2019, aplicable al momento de la expedición de las mismas, tienen plena vigencia y aplicación; razón por la cual, no es procedente la actualización ni la expedición de una nueva certificación, dado que la concordancia de dichos proyectos de inversión con las iniciativas de los PATR, no varió con ocasión de la expedición de la Resolución No. 000111 del 7 de abril de 2021 de la ART.

La presente Circular se expide en ejercicio de la facultad delegada por el Director General a través de la Resolución No. 000507 de 2020 en el Subdirector de Financiamiento de la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación, para certificar la concordancia de los proyectos de inversión que se someten a consideración del OCAD Paz con las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

MAURICIO HUMBERTO IREGUI GARCÍA

Subdirector de Financiamiento

Dirección de Programación y Gestión para la Implementación

Agencia de Renovación del Territorio - ART

Elaboró: Andrés Ortegón / Juan Manuel Mejía
Subdirección de Financiamiento

Revisó: María Cristina Ortega / David Jesús Morales Pérez
Oficina Jurídica